



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y a las secretarías de Cultura y de Educación del Gobierno Federal; a las secretarías de Cultura, de Derechos Humanos y de Educación del estado de Guanajuato; y a los 46 ayuntamientos a que, en el ámbito de sus respectivas competencias vinculadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, fortalezcan y continúen de manera coordinada y permanente impulsando la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí, y sus variantes lingüísticas, en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales y educativas, oficinas gubernamentales y letreros de bienvenida; así como el desarrollo de acciones para la preservación, revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado.

GUANAJUATO, GTO., 19 DE FEBRERO DE 2026

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
Presidenta

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vicepresidente

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria